

DEMANDA	RESPUESTA	¿QUÉ IMPLICA?	COMPROMISOS A LARGO PLAZO Y LÍMITES PARA LA ENTREGA DE LA FAC
1.- Modificación de los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General de la UNAM para reconocer la violencia de género como una falta grave.	Se comprometieron a subir la propuesta al Consejo Universitario para que el pleno del Consejo modifique los artículos y que hará pública la propuesta.	1.- Ya hubo una junta de Consejo Técnico donde se supone que se terminó la propuesta 2.- Falta convocar a una sesión de C.T. para aprobarla y mandarla al Consejo Universitario	<b>Límites:</b> - Sesionar y aprobar la propuesta de la Unidad de Género para la reformación de los artículos. - Que el Consejo Universitario apruebe la modificación de los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General.
2.- Destituciones del secretario general de la FFyL y del titular de la OAG	Se comprometieron a destituir a Ricardo Arteaga solo si se interponía una denuncia legal. Reiteraron que no podían hacer nada ante la denuncia formal de Jesús E. Juárez. Se limitaron a quitar funciones a la secretaría general en casos de atención a violencia de género.	Los cambios de ambos responden a la presión política ejercida por MOFFyL, la dirección nunca se comprometió ni hizo nada para quitar a agresores (denunciados autónoma y legalmente) de cargos en la facultad. Responsabilizamos a la UNAM por apoyar la permanencia de estos dos violentadores y por todas las acciones futuras que puedan hacer en sus nuevos cargos.	<b>Límites:</b> - Que la dirección de la facultad reconozca que, la renuncia del secretario general y la reubicación del abogado Juárez, no responden a una responsabilidad por parte de las autoridades, que fue la presión política de MOFFyL la que hizo que ambos abandonaran nuestros espacios. - Que el Dr. Ricardo Alberto García Arteaga no continúe sus funciones como profesor de la FFyL.
3.- Reapertura de casos insatisfactorios por negligencia de las autoridades.	Se comprometieron a orientar a las denunciadas para comenzar sus procesos ante la UNAD, a dar acompañamiento integral desde la UNAVG. Se comprometen a hacer una revisión y petición a la abogacía general para la reapertura de casos.	No se pronuncian por todos los casos que fueron truncados por las negligencias de las autoridades. Siguen criminalizando las formas de denuncia autónomas. La UNAVG no puede empezar a funcionar sin propuestas y candidatas tangibles, parten de algo que todavía no es real.	<b>Límites:</b> - La presentación de una propuesta tangible para las sanciones a denunciadas que priorice la seguridad de las denunciadas - Presentar candidatas para la conformación de la UNAVG - Que la facultad y la abogacía general gestione espacios de reapertura de casos con resolución insatisfactoria
4.- Transparencia en las denuncias presentadas en la FFyL	Se comprometieron a publicar un avance actualizado mensualmente de casos de violencia de género a partir de enero de 2020. El titular de la UNAVG FFyL harán reportes semestrales desde finales del semestre 2020-2.	La plataforma existente no es funcional, ni en lo técnico (porque no se puede acceder), ni en la información que proporciona. No son explícitos en qué información van a hacer pública. Esta ausencia de información omite la visibilización de las problemáticas en la FFyL.	<b>Compromiso:</b> - Que la página sea actualizada cada semana con anexiones de todas las denuncias interpuestas - Que una vez que estén todas las denuncias registradas, la actualización dependa del avance o retroceso de las denuncias - Hacer el informe semestral de las denuncias, subirlo en la página e incluir la especificación de las denuncias no continuadas por negligencia, omisiones o entorpecimiento. <b>Límites:</b> - Que la página sea funcional con al menos 10 denuncias, con los límites explícitos que nosotras exigimos (colegio, sector del denunciado, estado de la denuncia, a favor de quien se resolvió, en qué tiempo se resolvió, relación sanción-falta y autoridad que resolvió)
5.- Comisión Tripartita y Unidad de Atención a la Violencia de Género FFyL	Reconocieron que esta propuesta fue hecha antes por las estudiantes organizadas. Reconocen las funciones generales de la Comisión Tripartita.	¿Cómo van a demostrar y garantizar en lo burocrático la autonomía, independencia y existencia de la Comisión?	<b>Compromiso:</b> - Que la Comisión Tripartita elija a las candidatas para plazas de psicóloga, abogada y perfil multidisciplinario, y sea el Consejo Técnico quienes lleven esta votación. <b>Límites:</b> - Que firmen el documento donde se comprometen a respetar y financiar todas las actividades propuestas por la Comisión Tripartita, así como garantizar su duración, permanencia y participación de la Comisión y finalmente, respetar las funciones que esta se auto-asigne

6.- Talleres con perspectiva de género y feminista.	Se comprometieron a proponer al Consejo Técnico los talleres y la publicación de las listas de asistentes cada semestre, y considerar esta información para contratación y recontratación. Se comprometieron a garantizar la obligatoriedad de estos talleres para la planta administrativa y académica de la facultad.	Son propuestas abstractas que funcionan como simulaciones, todo es a futuro.	<p><b>Compromiso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que las sesiones de Consejo Técnico donde se haga explícito quienes son los profesores que asisten o no a los talleres, no sólo sean públicos, también que publiquen las listas de lo que se sesione y acuerde en las páginas de la FFyL.</li> <li>- Que los talleres sean incluidos en la calendarización del semestre 2021-1</li> </ul> <p><b>Limites:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se lleve a cabo la sesión extraordinaria del consejo técnico en la que se tratará este único punto con la asistencia de la Comisión Tripartita Constituyente.</li> </ul>
7.- Perspectiva de género y cursos de género en los planes de estudio para las licenciaturas en sus distintas modalidades.	Se comprometieron a presentar una propuesta de cursos propedéuticos en la plenaria de enero 31. Hablan sobre extender la invitación a las comisiones revisoras de incluir materias de feminismo y género, bibliografías de mujeres y demás para hacer una revisión de planes de estudios horizontal.	Las comisiones revisoras están integradas por profesores con antigüedad o cargos específicos, con nula perspectiva de género. Las temporalidades que las autoridades proponen harían que al menos 10 planes de estudio no sean revisados con esta nueva propuesta.	<p><b>Compromiso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La instauración de los cursos propedéuticos limitados anteriormente.</li> <li>- Que en las comisiones revisoras de planes de estudio, la Comisión Tripartita pueda designar una comisión especializada para incluir las materias con perspectiva de género.</li> </ul> <p><b>Limite:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar una propuesta de curso propedéutico y con actoras que lo lleven a cabo, que sea adecuada y aceptada por nosotras para ser reevaluada por la Comisión Tripartita</li> <li>- Presentación de fechas para comenzar a trabajar en la materia candado de forma abierta y que formen parte del semestre 2020-2</li> <li>- Publicación de fechas para discutir la propuesta de la materia candado en el CT y que formen parte del semestre 2020-2</li> </ul>
8.- Acompañamiento psicológico	Se reitera que habrá una sola psicóloga en la UNAVG para el acompañamiento para denunciantes. Reiteran el servicio Espora, la facultad de psicología y medicina.	Solo hay una psicóloga en la UNAVG, eso hace imposible la atención de todas las denunciantes, además es explotación laboral. Las instituciones que ofrecen están saturadas y no tienen perspectiva de género.	<p><b>Compromiso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar las tres plazas de psicólogas</li> <li>- Canalización adecuada para víctimas de violencia de género a las instituciones existentes de la UNAM y a aquellas que tengan conexiones con la Universidad.</li> <li>- Acompañamiento psicológico para denunciantes de forma legal, autónoma o no denunciantes.</li> </ul> <p><b>Limite:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de al menos 3 psicólogas con el perfil que solicitamos.</li> </ul>
9.- No criminalización de la manifestación gráfica	Reiteran su documento redactado para la no criminalización. Se comprometen a no borrar ninguna manifestación gráfica será retirada hasta la realización del semestre 2020-2. Afirman que las pintas de las fachadas serán eliminadas.	No es una garantía real, la no criminalización no ha existido, Rectoría interpuso demandas por "destrozos". Nos excluyen de la comunidad estudiantil y polarizan. No les molesta la materialidad, sino, la incomodidad que provocan las pintas.	<p><b>Compromiso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No eliminación de la expresión gráfica, las pintas hasta 2020-2 y la permanencia del muro de agresores y los murales.</li> </ul>
10.- Mariela Vanessa Díaz Valverde	Comprometen ofrecer la disculpa pública a la familia de Mariela Vanessa Díaz Valverde al inicio del semestre 2020-2.	Han postergado la disculpa pública por mucho tiempo, además, sabemos que tienen información que se comprometieron a hacer pública y no lo han hecho.	<p><b>Limites:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disculpa pública a la familia de Mariela Vanessa Díaz Valverde</li> <li>- Hacer pública la discusión del Consejo Técnico y la información mensual que debieron haber hecho sobre el caso de Mariela Vanessa Díaz Valverde.</li> </ul>
11.- Espacios de organización de mujeres y disidencias	Se asignaran a través de la secretaría administrativas espacios disponibles si no interfieren con las actividades académicas o administrativas de la facultad.	Nunca abren espacios para la organización estudiantil.	<p><b>Compromisos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de espacios cuando las mujeres organicen semanas feministas.</li> </ul>